



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 182-2014-UNAM

Moquegua, 27 de Agosto de 2014

1

VISTO: La Resolución Presidencial N°62-2014-UNAM de fecha 13 de mayo de 2014, El Informe N°179-; Proveído de Presidencia N° 8372 2014-VPAD/UNAM de fecha 24 julio de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Art 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que, mediante Ley 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno mediante Resolución N°336-2007-CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional.

Que, mediante Resolución Presidencial N°62-2014-UNAM de fecha 13 de mayo de 2014, se aprueba el registro de bienes donados a la Carrera Profesional Ingeniería Ambiental, como fondos recaudados en el XIII ENCUENTRO NACIONAL DE UNIVERSIDADES Y MEDIO AMBIENTE-ENUMA.

Que, mediante Informe N°179-; Proveído de Presidencia N° 8372 2014-VPAD/UNAM de fecha 22.07.2014 el Dr. Juan Sixto Alfaro Olivera Vicepresidente Administrativo de la UNAM, solicita a la Dra. Benita Maritza Choque Quispe Presidenta de la UNAM que en la Resolución motivo del asunto, se consigne las características de cada bien, así como el detalle de los bienes correctamente valorizados, que este pueda ser Ingresado y Registrado por la Unidad de Almacén con la Nota de Entrada a Almacén, a fin de evitar diferencias- variaciones en la conciliaciones contables al cierre del ejercicio fiscal en curso y como posibles observaciones por parte de la Oficina de Control Institucional.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo primero de la Resolución Presidencial N°62-2014-UNAM de fecha 13 de mayo de 2014, en el sentido de APROBAR Y ACEPTAR la donación del bienes que se describe en el Acta de Donación de Bienes de fecha 28 de enero de 2014, derivado de la realización del XIII Encuentro Nacional de Universidades y Medio Ambiente -ENUMA, conforme al siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNID. MED	DESCRIPCION	P.U	TOTAL S/
1	1	UNIDAD	PROYECTOR MULTIMEDIA PJ05134SUGA DLP3000L HDMI D/N: TBP133801694	1,480.00	1,480.00
2	1	UNIDAD	MEZCLADORA 6+2 CANALES MARCA SOUNDCRAFT	880,00	880,00
3	40	METRO	CABLES MELLIZO CRISTAL N° 10 AZUL/ROJO "ACUSTIC"	2,00	80,00
4	4	UNIDAD	PLUG SPIKON 4PIN MARCA "NEUTRIX"	25,00	100,00
5	1	CAJA	CAJA ACUSTICA C/PARLANTE 15"+6 1/2"+ DRIVE 1600W	2,300.00	2,300.00
6	3	UNIDAD	PLUG CANON AEREO "AMPHENOL"	10,00	30,00
7	2	UNIDAD	JACK CANON AEREO "AMPHENOL"	10,00	20,00
8	1	UNIDAD	PEDESTAL P/MICROFONO TRIPODE C/BOOM "FEUR"	135,00	135,00
9	1	UNIDAD	POWER STEREO 02 CANALES BERRINGER EP-2000	920,00	920,00
10	1	UNIDAD	MICROFONO INALAMBRICO "PAEVEY" PVI-100	70,00	70,00
11	1	UNIDAD	MICROFONO INALAMBRICO DOBLE C/BASE VHF 50-80MT	200,00	200,00
12	2	METRO	CABLE MICRO STEREO MARCA "PROEL" (100MT)	4,00	8,00
13	3	METRO	CABLE STEREO MELLIZO SEM-GRUESOM 8MM	2,50	7,50
14	2	UNIDAD	PLUG MONO GDE "AMPHENOL"	12,00	24,00
15	1	UNIDAD	PLUG ESTEREO CHICO METAL "AMPHENOL"	9,00	9,00

Quedando inalterables en lo demás.



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 182-2014-UNAM

Moquegua, 27 de Agosto de 2014

2



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

Benita Maritza Choque Quispe
DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Aldes Nicanor Sanchez Patra
Msc. Aldes Nicanor Sanchez Patra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
Presidencia de
VIPAC
VIPAD
INTERESADO
27/08/2014